INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 19 de diciembre de 2014

NOTA PR/DBS N° 1819/14

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2014** ***"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION DE INMUNOHEMATOLOGIA DE LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"".***

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por nota interna DAS/BS NOT-0230-2014-000643 fecha 02 de diciembre de 2014, de la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios y con el parecer favorable de la Gerencia de Salud, por la cual solicita el inicio de un llamado por Urgencia Impostergable para la adquisición de reactivos e insumos para la Sección Inmunohematología de la Unidad de Medicina Transfusional expresando cuanto sigue: "…Esta petición extraordinaria se efectúa ante la necesidad del abastecimiento de reactivos e insumos para realizar estudios de tipificación y compatibilidad de donantes de sangre y pacientes, sin estos estudios no se podrán realizar transfusiones sanguíneas en el Hospital Central.

2. Que, por Resolución N° 108-015/14 de fecha 09 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración ha resuelto: 1) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOHEMATOLOGÍA DE LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. 2) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 13/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOHEMATOLOGÍA DE LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", conforme la normativa vigente. 3) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE INMUNOHEMATOLOGÍA DE LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL" 4) Disponer se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

3. Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I, BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L, INFOTEC S.A, EL ALAMO S.A y, respectivamente.

Lic. Teresa D... Dirección Gestión ... INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

4. - Conforme al Acta de Apertura N° 119/14 de fecha 15 de diciembre de 2014 , se procedió a la apertura de las ofertas recepcionadas de las empresa: 1. El Alamo S.A. 2.Infotec S.A.

5.- Por Resolución N° 113-006/14 de fecha 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración adjudica a la empresa El Alamo S.A.para la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION DE INMUNOHEMATOLOGIA DE LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
El Alamo S.A.	15 de Agosto N ° 451	80015788-5	157.191.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente Código de Contratación. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Resolución N° 108-015/14 de fecha 09 de diciembre de 2014.
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 119/14.
- Resolución N° 113-006/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.
- Notificación a Oferente.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.